

**CONVOCATORIA PRINCIPAL PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO
O FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS IES/UEST/EEST
PÚBLICOS - 2027**

El comité de Evaluación de gestores pedagógicos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Chota 2026, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N°085-2025-MINEDU, CONVOCA al proceso de encargatura de puestos o funciones de gestión pedagógica, los siguientes:

N°	PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	CÓDIGO DE PLAZA	CANTIDAD DE PLAZAS	TIPO DE ENCARGO (De puesto o de funciones)
01	Jefe de Unidad Académica	116371C221H0	1	Puesto
02	Jefe de Unidad de Investigación	06EVE2414047	1	Puesto
03	Jefe de Unidad de Formación Continua	06EVE2414046	1	Puesto
04	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	06EVE2414045	1	Puesto
05	Coordinador de Área de Calidad	06EVE2414044	1	Puesto
06	Secretario Académico	116371C231H2	1	Puesto
07	Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica	116371C231H4	1	Puesto
08	Coordinador de Área Académica de Contabilidad	06EVE2415296	1	Puesto
09	Coordinador de Área Académica de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información.	06EVE2415226	1	Puesto

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su

renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afín a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:


4548638


18 14 9707


Investigación

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

**EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA PARA LOS
PUESTOS CONVOCADOS SERÁ EL SIGUIENTE.**

Nº	ACTOS PREPARATORIOS DEL IESTP CHOTA	FECHA DE INICO	FECHA DE FIN
1	Conformación del Comité de Evaluación	05/09/2026	10/09/2026
2	Envío de datos del comité al Minedu	Hasta el	11/09/2026
3	Elaboración del cuadro de posiciones vacantes a convocar (Director del IESTP CHOTA)	11/09/2026	11/09/2026
4	Elaboración del Cronograma por parte del CE – Validación y aprobación de la DRE	14/09/2026	15/09/2026
5	Envío de convocatoria y cronograma al Minedu	14/09/2026	15/09/2026
Nº	ETAPAS	FECHA DE INICO	FECHA DE FIN
1	Convocatoria	16/09/2026	22/09/2026
2	Inscripción y registro de postulantes	16/09/2026	22/09/2026
3	Evaluación curricular	23/09/2026	25/09/2026
4	Publicación de resultados parciales	28/09/2026	
5	Presentación y absolución de reclamos	29/09/2026	30/09/2026
6	Evaluación Técnica	01/10/2026	
7	Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	02/10/2025	05/10/2026
8	Elaboración y elevación del informe final.	06/10/2026	09/10/2026
9	Verificación de información	12/10/2026	15/10/2026

Los docentes interesados deberán presentar su expediente en físico y digital por mesa de partes del IESTP “Chota”, en horario de 8:00 am – 1:00 pm.

Chota, 16 de setiembre de 2026.

Cc.
Archivo
CEGP



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "CHOTA"
[Firma]
Mr. Wilder Fernando Sánchez Carranza
COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA
DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "CHOTA"
[Firma]
Ing. Carlos B. Guerrero Zavala
DOCENTE APSTI

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "CHOTA"
[Firma]
Bach. Rosalima Agreda
DOCENTE EN INGENIERÍA